1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la conformidad de los controles operacionales existentes y a los programas de gestión establecidos en la organización.

De igual manera se busca a través de las inspecciones SSTA:

- Identificar actos y condiciones subestándar en el desarrollo de las actividades de la organización.
- Verificar la eficacia de los controles establecidos y de las acciones correctivas.
- Identificar nuevos riesgos ocasionados por la instalación de nuevos equipos, modificación en las instalaciones, cambio en las actividades u otros cambios.
- Identificar Aspectos e Impactos ambientales durante la ejecución de las actividades dentro de la empresa o en las instalaciones de clientes.
- Analizar condiciones anormales repetitivas y sus causas básicas.

2. ALCANCE

Este programa aplica para las inspecciones SSTA de las áreas de trabajo administrativa y operativa (proyectos y servicios), al igual que de los equipos, herramientas, EPP, botiquines, vehículos, Elementos para Emergencias y demás elementos utilizados para la ejecución de las tareas.

3. NORMATIVIDAD

N/A

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

SSTA: Seguridad, Salud en el trabajo y ambiente.

EPP: Elementos de Protección Personal.

OCS: Observaciones de comportamiento seguro.

PTA: Plan de Trabajo Anual.

5. RESPONSABLE

El responsable de la Ejecución y Coordinación de este programa es el Coordinador de SST-A o el que se designe cuando el Cliente lo considere necesario, el cual establecerá las estrategias para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos previstos por el programa.

Deben designarse los responsables de llevar a cabo las inspecciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Quien realice la inspección debe tener conocimientos básicos como capacitación o entrenamiento específico en SST-A y Medio Ambiente que le permitan enfocar la inspección hacia los objetivos previamente establecidos.
- Deben elegirse personas ajenas al área a inspeccionar de esta manera se garantizará que la inspección tendrá un carácter imparcial.
- El Coordinador SST-A o persona encargada del proceso no debe ser el encargado de realizar todas las inspecciones, pero sí de asesorar su realización y de ejecutar su seguimiento correspondiente.
- El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) debe participar en las inspecciones, cumpliendo, así como organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2013/1986.

6. GENERALIDADES

N/A.

7. POLITICAS

N/A.

8. DESCRIPCIÓN

8.1. Desarrollo del Programa

8.1.1. Frecuencia de Realización

La frecuencia de las inspecciones se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente tabla.

TIPO DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE	ALCANCE	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN/FECHAS
Caminatas y/o inspecciones gerenciales	Gerencia	Todas las áreas, servicios y proyectos	Trimestral Ver PG_01 Programa de Inspección Gerencial
Inspecciones SSTA a Proyectos y Servicios	Dpto SSTA / COPASST	Todas las áreas, servicios y proyectos	Por lo menos una vez al año a cada proyecto o servicio de impacto.
Inspecciones de Vehículos	Líderes de Área y Dpto SST-A	Todos los vehículos y motos	Semestral (pueden variar dependiendo del impacto del proyecto)
Inspecciones de Botiquines	Dpto. SSTA/ Integrantes COPASST	Todos los botiquines colocados en área administrativa y en operativas (vehículos y puntos de trabajo)	Semestral (pueden variar dependiendo del impacto del proyecto)
Inspecciones de	Dpto	Todos los	Semestral (pueden variar

TIPO DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE	ALCANCE	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN/FECHAS
Extintores	SSTA/Integrantes COPASST	extintores colocados en área administrativa y en operativas (vehículos y puntos de trabajo)	dependiendo del impacto del proyecto)
Kit de derrame de Sustancias Químicas	Dpto. SSTA/ Integrantes COPASST	Todas las áreas, servicios y proyectos	Anual (pueden variar dependiendo del impacto del proyecto)
Camillas	Dpto. SSTA/ Integrantes COPASST	Todas las áreas, servicios y proyectos	Semestral
Ducha Lava Ojos	Dpto. SSTA/ Integrantes COPASST	Todas las áreas, servicios y proyectos	Anual
Inspección de Elementos de Protección Personal y Dotación.	Dpto SSTA/Integrantes COPASST	EPP y Dotación entregados a la totalidad del personal de Tecnoaguas.	Semestral Nota: El estado de los EPP y Dotación serán igualmente inspeccionado en las Inspecciones SST-A Proyectos y Servicios
Inspección de Sustancias Químicas	Dpto SSTA	Todas las áreas de almacenamiento de y manipulación de sustancias químicas.	Semestral.
Inspección de Equipos contra caídas.	Dpto. SST-A	Actividades que impliquen trabajo en altura.	Anual por un Coordinador de Trabajo en Altura. Antes de iniciar todo trabajo de altura. Inspección Anual por un ente certificado.

TIPO DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE	ALCANCE	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN/FECHAS
Inspección de Escaleras	Dpto SSTA/Integrantes COPASST	Estado de las escaleras en sus componentes como: travesaños, peldaños, antideslizantes, puntos de apoyo, oxidación, entre otros aspectos	Semestral o Según Necesidad (pueden variar dependiendo del impacto del proyecto)
Inspección Puestos y Zonas de Trabajo	Dpto. SST-A	Todas las áreas locativas de la empresa o que labore el personal de la misma	Anual.
Observaciones de Comportamiento Seguro	Dpto. SST-A	Tareas Criticas	Trimestral o mayor frecuencia cuando lo determine el cliente Ver Plan de Trabajo Anual
Inspección de Aspectos e Impactos Ambientales	Dpto. SST-A/ Gestor ambiental designado por la Gerencia	Proyectos, Servicios	Serán inspeccionados en las Inspecciones SST-A Proyectos y Servicios
Inspecciones Locativa	Dpto SSTA / Integrantes COPASST	Techos, Puertas, Ventas, Esteras, Portones, Escaleras, Redes Hidrosanitaria, Redes Eléctricas etc	Anual
Inspección de Herramientas Manuales	Dpto SSTA/ Integrantes COPASST	Totalidad de las herramientas en los puntos de trabajo	Anual Sede Principal, Proyectos y Servicios Cada 4 meses Puerto Drummond **Nota:** El estado de las herramientas será igualmente inspeccionado en las Inspecciones SST a Proyectos y Servicios Cualquier anomalía de ellas identificada fuera de las

TIPO DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE	ALCANCE	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN/FECHAS
			inspecciones debe ser notificada en un reporte de condiciones inseguras

El Plan de trabajo anual es elaborado anualmente por el Área de SST-A e incluye la programación de todas las inspecciones descriptas anteriormente.

8.1.2. Informes

Después de realizada la inspección se debe realizar un Informe Resumen de la Inspección SSTA por escrito o formato requerido para este proceso.

El informe debe presentarse al encargado del departamento SST-A y a los líderes de las áreas donde se realicen las inspecciones, para realizar las observaciones respectivas, De igual manera se deben generar las Acciones Correctivas y/o Preventivas a los hallazgos encontrados.

Debe mantenerse un archivo organizado para el control de cualquier entidad que lo requiera.

Nota: Algunos registros de Inspecciones son guardados en las instalaciones del cliente por su requerimiento.

Los resultados de las inspecciones serán socializados en las reuniones gerenciales trimestrales.

8.1.3. Seguimiento y Evaluación al Programa

El responsable del área de SSTA deberá hacer un seguimiento a las acciones correctivas generadas posteriores a las inspecciones, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

Para ello se deben llevar a cabo las siguientes actividades.

- Dar a conocer a todos los responsables de las áreas las acciones correctivas a ejecutar.

- Demostrar la eficacia de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

A este programa se le realiza seguimiento a través de los siguientes indicadores.

- Cumplimiento del Programa de Inspecciones. Ver ficha del Indicador

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
01	09/11/2017	Cambio en la estructura del documento.
02	05/12/2019	Se incluyeron Inspecciones de Equipos de Emergencia y Locativas.
03	27/12/2021	Se actualiza el numeral 6 de la Frecuencia de Realización de Inspecciones Planeadas en Herramientas Manuales en las operaciones Puerto Drummond de frecuencia anual por cada 4 meses